

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1210** *GOSAN ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el accionista único don Fernando-Jesús Santiago Ollero, con fecha 22 de febrero de 2017, decidió reducir el capital social de la Compañía, desde la cantidad de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euros - que tenía hasta ahora- a la cifra de quince mil veinticinco euros con treinta céntimos de euro. Dicha reducción de capital social, de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimo de euro, se realiza mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes -siendo el importe de tal reducción de la totalidad de las aportaciones pendientes-.

Por tanto la Sociedad queda con un capital social de quince mil veinticinco euros con treinta céntimos de euro (15.025,30 euros), estado completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por dos mil acciones, ordinarias, nominativas, constituida por una sola serie, de siete euros con cincuenta y una mil doscientas sesenta y cinco cienmilésimas de euro (7,51265 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive, y, consecuentemente, modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la cita de reducción de capital social, en los términos del artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de febrero de 2017.- El Administrador único, don Fernando-Jesús Santiago Ollero.

ID: A170017371-1